



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 620 2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 OCT. 2019

VISTOS: El Oficio Nº 2658-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 10 de octubre del 2019, y el Memorando Nº 989-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 11 de octubre del 2019, que autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED MAZUKO, periodo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7º y 9º de la Constitución Política del Perú; reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de Salud, y en su numeral I y II del Título Preliminar dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema regional de salud, en cumplimiento a la política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", en cuyo Numeral V acápite 5.4., 5.5 y 5.6 señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutoria y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutorio, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto, el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo por el cual se establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, es función de la Dirección Ejecutiva de Salud de la Personas - Unidad Regional de servicios de salud, diseñar las estrategias regionales para cumplir las normas relacionadas con la inscripción, categorización, registro y funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud, como también de la implementación, monitoreo y supervisión de la Directiva Administrativa que establece la cartera de servicios de salud, de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud Públicas; siendo referencial para Instituciones Prestadoras de servicios de salud privadas y mixtas;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 620-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 OCT. 2019

Que, mediante Oficio N° 2658-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 10 de octubre del 2019, la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, solicita aprobación de CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED MAZUKO, correspondiente al periodo 2019. En el mismo documento señala que la Dirección de Servicios de Salud y Aseguramiento Público – Unidad Regional de Servicios de Salud, realizó la verificación de la Cartera de Servicios de Salud;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico – sanitarios a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente atender lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED MAZUKO, periodo 2019, tal como se dispone con el Memorando N° 989-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 11 de octubre del 2019;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED MAZUKO, periodo 2019, el mismo se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto las disposiciones anteriores que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral Regional a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION:
Autógrafo (02)
Red de Salud (01)
DESP (02)
MCRED Mazuko (01)
OC/Estad (02)
JLR/RAPB/OAJ
A. J/EJVM

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
CNP N° 33132
DIRECCIÓN GENERAL

"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MAZUKO CATEGORIA 1-3"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				HORAS	HORAS	HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	24
2		ATENCION AMBULATORIA POR OBSTETRA.	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X	
3		ATENCION AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA.	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventivo, quirúrgico y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.		X	
4		ATENCION AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) para el control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad		X	
5	CONSULTA EXTERNA	ATENCION AMBULATORIA POR PSICOLOGO (A).	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en , pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	X		
6		ATENCION AMBULATORIA POR LICENCIADA EN NUTRICION	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para la evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad	X		
7		ATENCION AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras , entre otros.		X	
8		TELECONSULTA POR MEDICO	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.		X	
9		ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.			X
10	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIA	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.			X
11		ATENCION EN SALA DE OBSERVACION DE EMERGENCIA	Atención en Ambiente de Observación de Emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia por un tiempo no mayor de 12 horas.			X
12		ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIONES	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.		X	
13	ECOGRAFIA	ECOGRAFIA GENERAL Y DOPLER	Atención del procedimiento de ultrasonografía general y dopler por médico capacitado en Ecografía.	X		



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD MAZUKO CATEGORIA I-3"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
14	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO.		Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos		X	
15	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL. INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitario para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad. Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X		
17		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X	
18	FARMACIA	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por Químico farmacéutico o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X	
19	PATOLOGIA CLINICA	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLINICO DE TIPO I-3	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología básica, bajo la responsabilidad de profesional biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3			X
20	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una Enfermera capacitada estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.	X		
21		DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnico (a) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera en un ambiente específico.			X
22	ATENCION DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO	ATENCION DE PARTO VAGINAL POR MEDICO GENERAL Y OBSTETRA	Atención de parto vaginal sin complicaciones por médico general o médico de familia y obstetra, en la sala de Partos y además atención inmediata del recién nacido por médico general o médico de familia y enfermera.			X
23	ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO POR MEDICO GENERAL Y ENFERMERA	Atención inmediata del recién nacido por médico general con participación de enfermera capacitada en el área de atención del recién nacido.			X
24	INTERNAMIENTO	ATENCION EN SALA DE INTERNAMIENTO	Atención en sala de internamiento por equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y o terapéuticos que requieran permanencia asistencial por mas de 12h incluye alojamiento y permanencia de recién nacido			X

OBSERVACIONES:

ATENCIÓN MÉDICA POR CONSULTA EXTERNA: Se realiza por 11 horas y 1 hora de almuerzo -refrigerio
 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA POR CONSULTA EXTERNA: Se realiza por 16 turnos de 11 horas y 1 hora de refrigerio-almuerzo, el resto de 6 horas
 ATENCIÓN MÉDICA POR CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL CAPACITADO EN SALUD OCULAR:01 turno de 6 horas cada 3 meses
 ATENCIÓN MÉDICA POR CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL CAPACITADO EN ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES HTA-DM2: 01 turno de 6 horas al mes
 PREVENCIÓN SECUNDARIA POR PROFESIONAL-MEDICO -CRIOTERAPIA Y POR OBSTETRA INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO (IVAA)



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD ALTO LIBERTAD CATEGORIA I-2"

N°	UP/SA/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X		
2		ATENCION AMBULATORIA POR OBSTETRA.	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.	X		
3	CONSULTA EXTERNA	ATENCION AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA.	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventivo, quirúrgico y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.		X	
4		ATENCION AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) para el control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad	X		
5		ATENCION AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPOICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	X		
6	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X	
7		ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II, y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.	X		
8		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X		
9	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitario para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X		
10		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X	
11		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.	X		
12	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de Enfermería capacitado en área Farmacia de dispensación.		X	
13	ATENCION EN TOPOICO	ATENCION EN TOPOICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.			X



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD ALTO LIBERTAD CATEGORIA I-2"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
14	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpeza y desinfeccion de material medico instrumental, mediante agentes quimicos y liquidos bajo responsabilidad de una tecnica en enfermeria capacitado y supervisado por enfermeria en ambiente especifico		X	
15	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMAS DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLOGICAS	Pruebas rapidas de laboratorio clinico y toma de muestra biologicas. Prueba rápida de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente, hemoglobina, hematocrito, glucosa , grupo sanguineo y Factor Rh, prueba de pregnosicon en sangre, examen completo de orina, parasitológico seriado, parasitológico examen directo, recuento de plaquetas, recuento de leucocitos, examen de BK, descartar de dengue , malaria y leishmaniasis	X		

OBSERVACIONES:

CONSULTA EXTERNA POR PERSONAL NO MEDICO 05 dias del mes por 12 horas enfermera , 06 dias del mes por 12 horas por Cirujano Dentista.
 ACTIVIDADES ADICIONALES, PATOLOGIA CLINICA (Laboratorio Clinico) REALIZA PROCEDIMIENTOS DE PARASITOLOGICO DIRECTO Y SERIADO, ORINA COMPLETA, FROTIS DE LEISHMANIA, FACTOR, HEMATOCRITO HGL, GLUCOTEST, TIEMPO DE COAGULACION Y TIEMPO DE SANGRIA, GOTA GRUESA.



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD UNION PROGRESO CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR MÉDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X		
2		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRICIA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestante y puérperas.	X		
3	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERO	Atención ambulatoria por enfermero en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
4		ATENCIÓN AMBULATORIA POR MEDICO EN TÓPICO DE PROCEDIMIENTO EN CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimiento de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menos de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	X		
5		VISITA PROFESIONAL POR PERSONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención domiciliaria por enfermera, obstetra, u otro personal no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimientos a personas y familias sanas, con morbilidad, y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuela, cunas comunales y otros para acciones preventivos promocionales y de control de riesgo de colectivos.	X		
6		VISITA DOMICILIARIA POR MÉDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento para personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X		
7	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X		
8		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X		
9		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARO O CAMPAÑA DE SALUD	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X		
10	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional.		X	
11		ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencia y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de paciente con prioridades I y II y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.	X		



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD UNION PROGRESO CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
12	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMAS DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	
13	ATENCION CON MEDICAMENTO	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del petitorio nacional único de medicamentos esenciales , dispositivos médicos y productos sanitarios entregados por el técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado en el ambiente para atención con medicamentos.		X	
14	DESINFECCION Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCION Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor humedo) por técnico de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por el enfermero, en un ambiente específico.	X		

Observación: Realiza Consulta Externa, Urgencias y emergencia por médico cirujano y profesional no médico (Enfermero) con atención de 12 horas en 05 días del mes



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SANTA RITA CATEGORIA I-1"

N°	UP/SA/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas. Atención ambulatoria por enfermería (o) en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
2	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional.	X		
3	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familia sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas, cunas comunales y otro para acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.	X		
4	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X		
5	ATENCION CON MEDICAMENTOS	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico como instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera (o) en un ambiente específico	X		
6	ATENCION EN TOPICO	EXPENDIDO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.¡	Expendido de medicamentos del petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos	X		
7	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	ATENCION EN TOPICO / ADMINISTRACION DE INYECTABLES PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLOGICA	Atención en tópico / administración de inyectable por profesional no médico. Pruebas rápidas de ayuda al diagnóstico y recolección por personal de la salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de muestra correspondiente	X	X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SARAYACU CATEGORIA I-1"

Nº	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA AMBULATORIA POR MÉDICO GENERAL	CONSULTA AMBULATORIA POR MÉDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en el consultorio externo para atención a usuarios sanos y usuarios con morbilidad	X		
2	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por licenciada en obstetricia en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.	X		
3	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR TEC. ENFERMERIA	Atención ambulatoria por Tec. Enfermería en consulta externa para el control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
4		ATENCIÓN AMBULATORIA POR MÉDICO EN TÓPICO DE PROCEDIMIENTOS EN CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimiento de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curaciones de quemaduras entre otros.	X		
5		VISITA PROFESIONAL POR PERSONAL DE LA SALUD NO MÉDICO	Atención domiciliar por enfermera, obstetra, cirujano dentista u otro profesional no médico para visitas de identificación de riesgos de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgos colectivos.	X		
6	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MÉDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar comunitaria para visitas de seguimiento para personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad	X		
7		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X		
8	ATENCIÓN URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X	
9		ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MÉDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de paciente con prioridades I y II y manejo de usuarios con prioridad III en tópico y emergencias.		X	
10	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y MUESTRAS BIOLÓGICAS.	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente		X	
11	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPEDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por el técnico de farmacia o técnico de enfermería, capacitado en el ambiente para atención con medicamentos.		X	
12	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería, capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera (o), en un ambiente específico.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PUENTE INAMBARI CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA	Atención en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERIA	Atención ambulatoria por enfermería (o) en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
3	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional.		X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o) u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familia sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas, cunas comunales y otro para acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.		X	
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X	
6	DESINFECTACION Y ESTERILIZACION	DESINFECTACION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico como instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera (o) en un ambiente específico		X	
7	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIDO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.]	Expendido de medicamentos del petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos	X		
8	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO / ADMINISTRACION DE INYECTABLES	Atención en tópico / administración de inyectable por profesional no médico.		X	
9	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLOGICA	Pruebas rápidas de ayuda al diagnóstico y recolección por personal de la salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de muestra correspondiente	X		



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PRIMAVERA BAJA CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas.		X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERIA	Atención ambulatoria por enfermería (o) en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
3	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional.		X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familia sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas, cunas comunales y otro para acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.		X	
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X	
6	DESINFECTACION Y ESTERILIZACION	DESINFECTACION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico como instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera (o) en un ambiente específico.		X	
7	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIDO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.]	Expendido de medicamentos del petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos			X
8	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO / ADMINISTRACION DE INYECTABLES	Atención en tópicos / administración de inyectable por profesional no médico.		X	
9	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLOGICA	Pruebas rápidas de ayuda al diagnóstico y recolección por personal de la salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de muestra correspondiente			X



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JAYAVE CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO EN ENFERMERIA	Atención por Técnico en enfermería en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas. Atención ambulatoria por técnico en enfermería en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
2	ATENCION DE URGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR TECNICO EN ENFERMERIA	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional.		X	
3	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO EN ENFERMERIA INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Atención en el domicilio por técnico en enfermería para la identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familia sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas, cunas comunales y otro para acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos. Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X		
4	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIDO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.-	Expendido de medicamentos del petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos	X		
5	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO / ADMINISTRACION DE INYECTABLES	Atención en tópico / administración de inyectable por técnico en enfermería		X	
6	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMAS DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica (VIH, Sífilis y hepatitis B) y recolección de muestras (BK, gota gruesa, leishmania) por personal de salud capacitado en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X		

OBSERVACIONES: Realiza Consulta Externa por 06 días cada mes atención 12 horas y 13 días atención 6 horas.



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSA CATEGORIA I-2"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRICIA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerpero; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestante y puérperas.		X	
3	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERO	Atención ambulatoria por enfermero en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
4		ATENCIÓN AMBULATORIA POR MEDICO EN TÓPICO DE PROCEDIMIENTO EN CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimiento de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menos de heridas, curación de quemaduras, entre otros.		X	
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA PROFESIONAL POR PERSONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención domiciliaria por enfermera, obstetra, u otro personal no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimientos a personas y familias sanas, con morbilidad, y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuela, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo de colectivos.		X	
6		VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento para personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.		X	
7	CONSULTA EXTERNA	INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X	
8		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARO O CAMPAÑA DE SALUD	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
9	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo al perfil profesional.		X	
10		ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencia y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de paciente con prioridades I y II y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.		X	
11	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMAS DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSA CATEGORIA I-2"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
12	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del peltorio nacional único de medicamentos esenciales , dispositivos médicos y productos sanitarios entregados por el técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado en el ambiente para atención con medicamentos.		X	
13	DESINFECCION Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medís físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnico de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por el enfermero, en un ambiente específico.		X	

Observación: Realiza Consulta Externa, Urgencias y emergencia por médico cirujano y profesional no médico (Enfermero) con atención de 12 horas por 5 días al mes ADICIONAL A LA CATEGORIA REALIZA EN UPSS PATOLOGIA CLINICA (Laboratorio Clínico) procedimientos de HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, PRUEBAS RAPIDAS, GOTA GRUESA, FROTIS DE LEISHMANIASIS, TEST DE HEGRAM HEMATOCRITO Y HEMOGLOBINA.B

